

El adiós á Berta fue menos doloroso. Prometió venir con frecuencia por Kilronan, y pasar alguna temporada en aquel castillo donde había visto desarrollarse tan extraños sucesos. Tampoco se olvidó de despedirse de su bienhechora en la intención: de la valedudinaria Leonor Cassidy. En fin, halló ocasión y manera de mostrarse amable con todos.

¡Qué comida la que celebramos en casa del Padre Duff! ¿Se han visto nunca semejantes transportes de alegría, tales *aleluyas* de resurrección, parecidos *¡bravos!* *¡hurra!* y aclamaciones, y brindis tan elocuentes y tan hermosos? Aquellos dignísimos jóvenes, dándose las manos, habían retirado del campo de batalla al héroe herido, y le habían ceñido la frente con laureles. Luego, todos me rogaban que los aceptase por coadjutores, "porque Kilronan, ya usted lo sabe, Padre Dan, es camino que lleva lejos." A fuer de prudente, no me comprometí con nadie. Al despedirse oí que el Padre Letheby le decía á Duff:

—Quedo eternamente obligado á usted. Tan pronto como la Compañía de seguros abone la suma correspondiente al valor del barco, entregaré á usted las docientas libras que generosamente á pagado á los comerciantes de Kilkeel. Las máquinas de coser, que para nada sirven en Kilronan, tal vez fueran útiles en esta parroquia.

(Continuará)



LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Octubre 15 de 1911

Número 22

CARTA ENCICLICA

(JAMDUDUM)

A los Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios locales que estén en paz y comunión con la Sede Apostólica

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica:

Creemos que conocéis, hace ya mucho tiempo, los inauditos procedimientos empleados en Portugal para ejecutar contra la Iglesia los más atroces crímenes. ¿Quién no sabe que apenas se cambió allí la antigua forma de gobierno por la de República, empezaron á ser promulgadas, unas en pos de otras, leyes sugeridas por el odio implacable á la Religión Católica? Hemos visto desaparecer bajo el imperio de la violencia á las comunidades religiosas, y á muchos de sus miembros ignominiosa y cruelmente desterrados de Portugal. Hemos visto cómo por el obcecado empeño en prostituir la organización del Estado y en quitar de los actos de la vida común hasta los vestigios de Religión, han sido borrados del número de los días festivos los que la Iglesia consagra como tales; ha sido deformado el juramento despojándolo de su esencial carácter reli-

gioso; se ha expedido inconsideradamente la ley de los divorcios y se ha excluido de las escuelas públicas la enseñanza de la doctrina cristiana. Finalmente, para hacer caso omiso de otros atentados que sería largo enumerar, sólo hablaremos de la persecución violenta á los Obispos, y de la expulsión de sus respectivas sedes episcopales impuesta á dos dignísimos Prelados, el de Oporto y el de Beja, varones ilustres así por su integridad de vida, como por ser beneméritos de la Iglesia y de la Patria.

ACTITUD DE LA SANTA SEDE

Y mientras los nuevos gobernantes de Portugal daban tales y tan numerosos ejemplos del abuso tiránico del poder, vosotros sabéis cuán paciente y moderada fue para con ellos la conducta de esta Sede Apostólica. Con suma diligencia, ciertamente, cuidámos de evitar cuanto pudiera parecer acto hostil á la República. Conservábamos aún la esperanza de que aquellos gobernantes llegaran algún día á adoptar resoluciones más sanas y á desagrar, siquiera fuera en parte, á la Iglesia por las injurias que le habían irrogado. Sin embargo, nuestras esperanzas han quedado por entero frustradas: como remate de la nefanda labor, ha sido promulgada la pésima y perniciosísima ley de separación entre la Iglesia y el Estado. Ahora bien: tolerar con paciencia y pasar en silencio tan grave ultraje inferido á los derechos y á la dignidad de la Religión Católica, en manera alguna nos lo permite la obligación de nuestro apostólico ministerio. De aquí que nos dirijamos por medio de esta carta á vosotros, Venerables Hermanos, para denunciar la indignidad del referido hecho á todos los cristianos.

Que la mencionada ley es absurda y monstruosa,

vese claramente, pues establece que la República será totalmente ajena al culto divino, como si los hombres, ora se les considere individual, ora colectivamente y congregados en sociedad, no dependieran de Aquel que es creador y conservador de todas las cosas. Es asimismo monstruosa y absurda esa ley, porque suprime la obligación que tiene Portugal de profesar la Religión Católica, es decir, la Religión que ha sido inexpugnable baluarte y ornato de la Nación y que profesan casi todos los portugueses. Y si fuera esto solo: pero ha roto, además, la unión estrecha entre la Iglesia y el Estado, unión asegurada con la solemne fidelidad debida á los pactos celebrados. Verificada la separación, era natural prescindir de la Iglesia, y dejarla en uso de la libertad común y de los derechos de que gozan los ciudadanos en particular, y cualesquiera honestas sociedades. Empero, ha sucedido lo contrario: la ley lleva ciertamente el nombre de separación, pero en realidad es de eficaz violencia para reducir á la Iglesia, mediante el despojo de los bienes temporales, á la última miseria; y á la esclavitud de la República, por medio del opresor dominio ejercido sobre todo lo que se relaciona con el ejercicio del poder espiritual.

LA LEY DE EXPOLIACION

Tocante á los bienes temporales, la República de Portugal apártase por tal arte de la Iglesia, que no le deja absolutamente nada para atender al decoro de la casa de Dios, ni al mantenimiento del clero, ni á las múltiples obras de caridad y de piedad. En realidad, por mandato de esta ley no solamente queda desposeída la Iglesia de sus bienes muebles é inmuebles, aunque adquiridos con perfectísimo derecho, sino que se la

priva, además, de poder adquirir en lo futuro cosa alguna. Estatúyese, verdad es, que ciertas juntas de ciudadanos entenderán en todo lo relativo al culto divino, pero asombra el modo como se restringe á condiciones casi imposibles la facultad otorgada á esas entidades para recibir las ofertas hechas á título sagrado. Extingue y anula también la ley, aquellas obligaciones en cuyo cumplimiento los ciudadanos católicos acostumbraban dar algún subsidio ó estipendio á los párrocos; y prohíbe, en seguida, que se exijan á los fieles obervciones con ocasión de los servicios parroquiales. Deja sí que los católicos contribuyan para los gastos del culto con limosnas voluntarias, pero manda que la tercera parte de la suma así colectada, se invierta en la beneficencia civil. Y como para poner el colmo á estas injusticias, la ley ordena que, en lo futuro, los edificios dedicados ó construídos para uso sagrado pasen, cuando haya transcurrido cierto número de años, al dominio público, quedando así privados de ellos sus legítimos dueños, quienes no recibirán, en cambio, indemnización alguna.

En las cosas que atañen propiamente á la sagrada potestad de la Iglesia, es hartó más grave y pernicioso el escarnio de esta *separación* que, como hemos dicho, se reduce á una indigna esclavitud de la misma Iglesia. En primer lugar, prescindese completamente de la jerarquía, como si se ignorara su existencia; y si se hace mención de los clérigos, es para prohibirles que en modo alguno tomen parte en la dirección del culto religioso. El cuidado de éste, queda totalmente á cargo de las juntas de *seculares* ya formadas, ó que se formaren en lo porvenir por motivos de beneficencia, juntas constituidas precisamente según las reglas de la

ley civil, por autoridad de la República é independientes enteramente de la jurisdicción de la Iglesia. Y si surge alguna disención entre los clérigos y los seculares, ó entre éstos solos, acerca de las mencionadas juntas, decidirá no la Iglesia, sino la República, ya que sólo ella tiene autoridad sobre semejantes instituciones. Y hasta tal extremo los gobernantes del Estado en Portugal impiden la participación del clero en la dirección del culto divino, que han estatuido y ordenado terminantemente que los Ministros de la Religión no pueden ser elegidos para las rectorías de las parroquias, ni tomar parte en el régimen ó en la administración de las sobredichas juntas; prescripción, en verdad, la más inicua é intolerable que cabe imaginar, como quiera que pone al clero en condición inferior á la de los demás ciudadanos, deprimiéndolo precisamente en lo que constituye su excepcional superioridad.

ATENTADOS CONTRA LA LIBERTAD DE LA IGLESIA

Increíbles son las arbitrariedades de la ley portuguesa para aherrojar é impedir la libertad de la Iglesia. Semejante proceder es contrario á las costumbres de estos tiempos, á los públicos alardes de todo linaje de libertades, y además, es indigno de naciones cultas y civilizadas. Hase prohibido, bajo graves penas, imprimir los documentos emanados de la autoridad episcopal y darlos á conocer al pueblo, aunque sea en el recinto de los templos, sin anuencia de la República. Vedado está asimismo celebrar ceremonia alguna fuera del templo sin consultar á la República, hacer procesiones, usar en la calle los ornamentos sagrados, y aun el mismo traje talar. Además, es prohibido poner no sólo en los monumentos públicos sino en las casas particulares, cualquiera insignia de la Religión Católica, pero no los signos

que ofenden á los católicos. Tampoco es lícito congregarse en sociedad para practicar la Religión y la piedad; á las asociaciones de esta clase se las mira como á las perversas, formadas con criminales intentos. Aún más: siéndoles permitido á los ciudadanos el disponer libremente de sus haberes, únicamente á los católicos se les prohíbe, contra todo derecho y justicia, el hacer uso de esa facultad, cuando quieren emplear parte de sus bienes en sufragios de los difuntos ó para subvenir á los gastos del culto divino. Y en cuanto á los legados pios ya hechos, hanse aplicado con criminal violencia á otros fines, contrariando así las disposiciones testamentarias y la voluntad de los legítimos dueños.

Por último, la República (y esto es sobremanera cruel y grave) se ha atrevido á invadir los dominios de la autoridad eclesiástica y á legislar sobre una materia que, por pertenecer á la constitución misma de la sagrada jerarquía, demanda especialísima solicitud por parte de la Iglesia, á saber: sobre la enseñanza y educación de la juventud destinada al sacerdocio. La República no sólo obliga á los clérigos seminaristas á cursar las letras y las ciencias, cuyo estudio debe preceder al de la Teología, en los colegios oficiales en donde la integridad de la fe queda expuesta á gravísimos peligros por razón de las doctrinas ateas y anticatólicas que allí privan, sino que, además, se ingiere en el régimen y en la vida doméstica de los seminaristas, arrogándose el derecho de designar á los maestros, aprobar los libros y dirigir los estudios sagrados de los clérigos. De esta suerte pone de nuevo en boga las anticuadas opiniones de los *regalistas*, opiniones que fueron fruto de funestísima soberbia cuando

estuvo en vigor la concordia entre la Iglesia y el Estado. Y ahora que el Estado no quiere tener relación alguna con la Iglesia, ¿no es semejante pretensión contradictoria y necia? ¿Y qué decir, si se tiene en cuenta que la ley ha sido expedida con intención de corromper las costumbres del clero, y de incitarlo á la rebeldía para con sus superiores? No otro resultado pretenden los legisladores al asignar del erario público pensiones á los sacerdotes á quienes los Prelados prohíben celebrar; al premiar con gracias especiales á aquellos que, olvidados de sus deberes sagrados, intentaren contraer matrimonio; y al hacer extensivas, vergüenza da decirlo, esas gracias á la persona cómplice y á los frutos de la unión sacrilega que sobreviviéren al delincuente.

ATENTADOS CONTRA LA UNIDAD DE LA IGLESIA

Finalmente, poco sería que la República redujese casi á la esclavitud á la Iglesia de Portugal despojándola de sus bienes, si no se esforzara, cuanto puede, en apartarla, por una parte, de la unidad católica y del seno de la Iglesia Romana, y por otra, en impedir que la Sede Apostólica ejerza autoridad y vigilancia sobre la Religión en Portugal. Y así es, como quiera que en virtud de esta ley no es lícito promulgar, sin la aquiescencia de la autoridad pública, los mandatos del Romano Pontífice. Prohibesele asimismo el ejercicio del sagrado ministerio al sacerdote que haya obtenido en algún instituto establecido por autoridad pontificia los grados académicos en ciencias sagradas, aun en caso de haber cursado privadamente Teología. Echa-se de ver muy á las claras lo que con semejante prohibición intenta la República, esto es: impedir á los jóvenes eclesiásticos que deseen instruirse y perfeccio-

narse en las sublimes ciencias, acudir con tal motivo á esta ciudad de Roma que es capital del mundo católico y en donde, á juzgar por los hechos, más fácilmente que en cualquiera otro lugar, ilústrase el entendimiento con la verdad pura de la Doctrina Cristiana, y se arraigan en el corazón los sentimientos de fidelidad y de sincera veneración para con la Sede Apostólica. Hé ahí, prescindiendo de otros no menos inicuos, los principales capítulos de la perversa ley.

CONDENACIÓN DE LA LEY

Y pues la conciencia de nuestro cargo apostólico nos previene que, en medio de las crueldades y osadías de los enemigos de Dios, protejamos con solícito cuidado la dignidad y honra de la Religión y conservemos incólumes los sacrosantos derechos de la Iglesia, Nós, por virtud de nuestra autoridad apostólica, reprobamos, condenamos y rechazamos la ley de la separación de la República de Portugal y la Iglesia; ley que desprecia á Dios, renuncia á la profesión católica, rompe los pactos solemnemente celebrados entre Portugal y la Sede Apostólica, violando así el derecho natural y el derecho de gentes; ley que despoja á la Iglesia de la posesión de los bienes á los cuales tiene justísimo derecho; ley que destruye la libertad misma de la Iglesia, intenta destruir su constitución divina, y por último, injuria y vilipendia la majestad del Pontificado Romano, á los Obispos, al clero, al pueblo portugués y aun á los católicos del mundo. Al quejarnos amargamente de que tal ley haya sido expedida, sancionada y promulgada, y al exigir formal y solemnemente así de los autores de dicha ley, como de los que han intervenido en la expedición de ella, la repa-

ración condigna, decretamos y declaramos que debe tenerse como nulo é irritó cuanto por la mencionada ley se estatuye contra los derechos inviolables de la Iglesia.

FELICITACIONES Y EXHORTACIONES AL CLERO PORTUGUES

Con razón, pues, los tiempos sobremanera calamitosos á que ha llegado Portugal, con la declaración pública de guerra á la Iglesia, nos llenan de congojas y tristeza. Agóbianos el dolor que sentimos al considerar los gravísimos males que afligen á una nación tan cara á nuestro corazón, y padecemos indecibles angustias con la expectativa de los mayores males que le sobrevendrán, si los que la gobiernan no tornan pronto á la senda del deber. Empero, vuestra eximia virtud, Venerables Hermanos, Prelados de la Iglesia de Portugal, y el valor del clero que responde admirablemente á vuestro celo, nos consuelan y hacen esperar que habrán de lucir, con la ayuda de Dios, días mejores. Ciertamente, vosotros no atendiais á vuestra seguridad y provecho sino á vuestro deber y dignidad, cuando con indignación rechazásteis libre y públicamente la inicua ley de *separación*; y cuando declarásteis á una voz que preferiais redimir la libertad del ministerio sagrado con la pérdida de vuestros bienes, antes que someteros á la esclavitud por no perder mezquinas recompensas; y, en fin, cuando afirmásteis que ninguna astucia ó violencia de los enemigos, sería parte jamás á menoscabar vuestra unión con el Romano Pontífice. No olvidéis que los admirables ejemplos de constancia y de fortaleza que habéis dado en presencia de la Iglesia universal, han sido ocasión de alborozo para los buenos, de señalada honra para

vosotros, y de no escaso provecho á la infortunada nación de Portugal.

Seguid, pues, como lo habéis hecho hasta ahora, defendiendo valerosamente la causa de la Religión, á la cual está intimamente unida la salud misma de vuestra común Patria. Trabajad, ante todo, por conservar diligentemente la perfecta armonía y concordia que debe reinar entre vosotros, entre los Prelados y el pueblo cristiano; concordia y armonía que deben guardar unos y otros con esta Cátedra de San Pedro, ya que, según lo hemos dicho, el propósito de los autores de la nefanda ley no fue (como quieren estos hacerlo aparecer) el de *separar* de la República á la Iglesia de Portugal, que han despojado y oprimido, sino el de separarla del Vicario de Jesucristo. Por tanto, si ponéis á contribución vuestros esfuerzos para oponeros y resistir al intento y maldad de esos hombres, habréis contribuido asimismo al bien de los católicos de Portugal.

Nós, entre tanto, como lo demanda el singular amor que os profesamos, pedimos á Dios Omnipotente bendiga vuestro celo y diligencia.

Y á vosotros, los demás Prelados del orbe católico, os rogamos que cumpláis, en ocasión tan apremiante, este mismo deber para con vuestros Hermanos de Portugal.

En prenda de los favores celestiales y testimonio de nuestra benevolencia, os impartimos de corazón á todos vosotros, Venerables Hermanos, á vuestro clero y pueblo, la Bendición Apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 24 de Mayo, fiesta de Nuestra Señora Auxiliadora de los Cristianos, año de 1911, octavo de nuestro Pontificado.

PIO X, PAPA

CONFERENCIA

pronunciada por el Dr. D. Francisco J. Zaldua en la Basílica Primada en la noche del 4 de Octubre de 1911, sobre la propagación de la Fe y seguridad de las fronteras

Ilustrísimo Señor Arzobispo Primado, Excelentísimo Señor Presidente, señores:

Al empezar esta conferencia cumplo con el deber de alabar vuestro carácter y dignidad que os hacen dignos de nuestros mayores. El amor á la Patria que os inspira tanta tristeza en vista de sus infortunios, y que os hace formar resoluciones eficaces para salvar su integridad y su honra, es un noble sentimiento, un sentimiento legítimo y cristiano.

La Iglesia, que da consuelos y energías en todas las situaciones de la vida, en estas circunstancias, no sólo no puede enmudecer, sino que impulsa, como siempre, todo movimiento que tienda á velar por la Patria y á proveer á su seguridad y engrandecimiento.

En el momento de nacer una primera sociedad nos recibe con trasportes de alegría. Sobre la cuna del hombre se tiende la mano pro-

tectora del padre; se inclina la húmeda mirada de la madre; un manto de solitudes abriga la desnudez del niño; un pabellón de ternuras cubre y protege al recién nacido. Ha llegado á su casa entre sonrisas y agasajos. Esa es su primera patria; esa su familia; esa la sociedad doméstica.

Al traspasar los umbrales de la existencia ha señalado Dios al hombre su puesto en el hogar, en aquella patria compendiada.

Su existencia está ligada para siempre á la de aquellos á quienes debe la suya. Comunes serán para el padre y para el hijo triunfos y humillaciones; la próspera y la adversa fortuna; en una misma copa beberán la miel de la ventura, ó la hiel de las adversidades. Del padre ha recibido el hijo no sólo la vida, sino una herencia de excelsitud ó de luto; de gloria ó de vergüenza; la herencia de virtudes de los antepasados; las manchas, las pequeñeces, las grandezas de la raza. Apartado de la casa paterna, habrá siempre en el corazón del hombre estremecimientos de ternura para el hogar lejano; para las manos llenas de caricias y las bocas colmadas de sonrisas que le agasajaron en los remotos días de la infancia. En las horas de angustia buscará instintivamente el regazo materno; volará con el pensamiento en busca de aquellos brazos siempre abiertos para

el ausente; infatigablemente levantados en la actitud de la expectativa ó de la plegaria muda y suprema.

Todo podrá borrarlo la esponja del olvido; todo naufragar en las tempestades de la vida. Todo! menos los recuerdos; los lazos de familia; los vínculos que constituyen la sociedad doméstica.

Otra más numerosa, un lugar más extendido que la casa paterna, una familia más antigua y más fuerte que aquella que nos dio el sér nos recibe cuando llegamos al mundo; nos abre también sus brazos, extiende sobre nosotros su mano protectora: la Patria.

Ella desde entonces nos hace suyos, nos sonríe y nos mima, cobija nuestra desnudez con su majestad, vigoriza nuestra debilidad con su fuerza, abriga nuestra oscuridad con sus esplendores, nos envuelven en los pliegues de la bandera. También ella, también la patria, tiende sobre la cuna del recién nacido su pabellón.

Desde ese instante todo el pasado de la patria es nuestro. Nacemos ricos con su herencia. Nuéstras son sus glorias y sus hazañas; nuestra su ventura; nuéstras las lágrimas y la sangre en que está asentada su grandeza.

Al echar sobre el ciudadano su pabellón, la patria lo protege y lo defiende, lo adorna con las hermosuras de su suelo, lo engalana lo

mismo con el prestigio de la belleza natural, que con las virtudes de sus grandes hombres.

Porque la patria es la unión, la alianza de un pueblo y de una tierra, con una misma lengua, unas mismas costumbres, una misma religión, una misma frontera sagrada é infranqueable. Unión íntima, estrecha, indisoluble, en que el hombre da y recibe.

Se ha conquistado primero el patrio territorio con la espada, se ha regado con sangre, se ha sembrado en él el valor, la audacia, altos hechos, azañas heroicas. Se ha emprendido luego la segunda conquista, el duelo con la naturaleza; en las tierras tropicales, lucha descomunal y gigantesca, desesperada, que devora más vidas y deja más heridos é inválidos que las batallas más sangrientas.

El hombre ha vencido la tierra, la ha doblegado á su voluntad, ha echado embarcaciones sobre las espaldas ociosas de los ríos; ha abierto caminos por los despeñaderos, y cubierto de ciudades los desiertos; ha hecho de los yermos praderas, de los peñascales plantíos; ha tendido sobre la falda de las montañas el manto recamado y multicolor de los sembrados.

Pero la tierra, el suelo natal, ha obrado á su vez sobre el hombre: le imprime su sello, estimula su voluntad, abre sus ambiciones, forja sus energías en el yunque de los obstáculos,

presta al continente del ciudadano el garbo, el bienestar de la abundancia; tiñe su espíritu con la luz y la alegría del cielo, ó lo hace como las brumas que lo empañan, taciturno, melancólico y sombrío.

El territorio patrio, la configuración del suelo, su clima influye sobre el carácter, sobre las inclinaciones, sobre el idioma mismo de sus pobladores.

En esa unión, en esa alianza inmortal y suprema el ciudadano ha domado la tierra, la tierra ha moldeado al ciudadano; ambos se compenetrán, se enlazan, están envueltos en influencias reciprocas. Se complementan, forman como un solo cuerpo, un conjunto indivisible, un todo armónico y completo.

Cada ciudadano tiene en sí algo del presente, algo del porvenir de la patria. Cada uno va llevando el grano de arena que formará en el porvenir la montaña de futuras grandezas; cada cual irá cavando el abismo en que la Patria habrá de sepultarse.

Pensamiento grave, carga tremenda, inmensa responsabilidad que pesa sobre cada uno de nosotros.

El Dios que me escucha, y registra el fondo de vuestras conciencias, ha sancionado y bendecido el amor á la patria. Para fundar una nacionalidad, liberta el Señor á Israel! llena

el lugar del cautiverio, de prodigios y espantos, al paso del pueblo escogido abre los mares, saca agua de las rocas, sobre el fuego del desierto echa frescura, sobre la devastación, sustento. Lleva á su pueblo de la mano á la tierra prometida, se la entrega, le impone su engrandecimiento y su defensa. Israel provera á su integridad; defenderá palmo á palmo las fronteras de la patria sin dejarse arrancar una línea; batallará día y noche sin tregua ni descanso, sin economizar ni su sangre ni su oro contra el oriente y el occidente; contre los ímpetus de la ambición, y los embates de la codicia.

Y ese amor á la patria prendido por la mano de Dios mismo, alimentado, atizado por la voz de los profetas hará en medio de su pequeñez á Israel invencible; ese amor inspirará el valor en la pelea, la tenacidad en la defensa, como así también la dignidad en la derrota, los llantos del destierro, los sollozos de las arpas en los sauces de Babilonia.

Y cuando el Omnipotente quiso imponer á ese pueblo el mayor de todos los castigos, cuando extremó sobre él su justicia como había extremado su misericordia, lo aventó sobre la haz del mundo, lo dispersó sobre la tierra, lo dejó sin patria!

El amor á la patria, la compasión por sus

amarguras, el dolor por sus desastres se ennoblecen y se santifican al pasar por el corazón de Nuestro Señor Jesucristo.

Próximo á la pasión, contemplando por última vez aquella ciudad tan amada y tan ingrata, dejó escapar de sus labios como el supremo adiós: "Jerusalén, Jerusalén, cuántas veces quise recoger á tus hijos como recoge la gallina á sus polluelos debajo de sus alas."

Y poco después en la vía dolorosa, al coronar el Gólgota y el ápice del sufrimiento, como para enseñarnos que el dolor propio nada es y nada vale ante los dolores de la patria, exclama: "Hijas de Jerusalén, no lloréis sobre mí, sino sobre vosotras y sobre vuestros hijos porque los días aciágos se aproximan."

La extinción del amor patrio revela en la fisonomía de las naciones la decrepitud ó la muerte; así como la intensidad de ese amor es señal de longevidad, distintivo de altos destinos, sello de una vocación de grandeza.

Graves pueden ser los yerros de Colombia, numerosas sus culpas, pero entre ellas no podrá contarse jamás la falta de patriotismo. Díganlo la atención ahincada que prestan sus hijos á cuanto atañe á la dignidad de la Patria, la extrema delicadeza con que sienten como propias sus ofensas, la ira santa en que los enciende sus afrentas. Díganlo la espontánea y unánime pro-

testa de la hora presente que ha resonado en la Nación como una campanada de arrebató. Dígaló el clamoreo de zozobra, el entusiasmo, el estremecimiento que ha unido á todos los colombianos en una sola palpitación, en un solo grito.

Ante el peligro de la Patria; ante la amenaza de sus fronteras, todo ¡La fortuna, la sangre, la vida!

Pero si yo como sacerdote de Jesucristo estoy obligado en defensa de la fe á verter hasta la última gota de mi sangre; como sacerdote también, como vocero de la Iglesia, estoy obligado á dirigir é impulsar el noble, el santo sentimiento que os anima, proponiéndoo al par medios eficaces y potentes para salvar á un mismo tiempo el honor, la integridad, las fronteras y la sangre de los Colombianos.

La ingratitud ingénita, la codicia desapoderada de nuestros vecinos del Sur; su ambición siempre en asecho; su conducta solapada y tortuosa; su largueza en el prometer, su restricción al cumplir; su audacia en el obrar; su manifiesta y constante voluntad de carcomer á la sorda nuestras fronteras; el contubernio de la astucia y la violencia, autorizan á la Nación colombiana para poner término una vez por todas á la invasión, para decidir el conflicto, lanzar sus soldados sobre el enemigo, y encomendar la protección de su

derecho á la fuerza de su brazo. La espontaneidad conqué la República se ha levantado, la vitalidad del impulso, la unanimidad del sentimiento patrio, son prenda segura de victoria. Colombia conoce ya en campañas semejantes el camino del triunfo. La campaña de hoy sería imagen y repetición de aquella otra que en su conclusión asombró la América con la generosidad del vencedor y la ingratitud del liberto.

Pero este noble país que ha extremado en sus relaciones internacionales la probidad y la confianza hasta ser víctima de ellas; que ha prodigado su generosidad en sus transacciones, y su sangre en los campos de batalla; que ha tomado la vanguardia del valor y del heroísmo, se ha puesto también á la cabeza de la paz universal, al frente de las soluciones cristianas y pacíficas. Apelando más que ninguna otra nación al arbitramento, ha demostrado que los triunfos del derecho tienen para ella más fuerza y mayor duración y son más gloriosos que el triunfo sangriento de sus ejércitos.

La Iglesia bendice, sanciona y enzalza ese procedimiento; aplaude los medios pacíficos de terminar las contiendas; porque esos procedimientos están en consonancia con su misión de concordia, de caridad y de amor.

Hoy, como en todas las críticas emergencias de la vida nacional, quiere ella dar solución defi-

nitiva al conflicto, y encabezar el movimiento patriótico; desea con vivo anhelo que la nación se levante, se congregue, se apiñe en torno de la bandera; que acreciente sus fuerzas avive sus energías, aliste sus recursos, y con su heroísmo legendario, en un solo impulso, con un solo corazón marche en defensa de sus derechos á la frontera. A la frontera sí; pero no para llevar allí el exterminio de los cañones, ni las vociferaciones de la batalla; ni el horror del combate, ni la destrucción y la matanza, sino para conducir á esas apartadas regiones, á esas comarcas salvajes, á sus miserables habitantes, la salud y la vida, la civilización y la bienandanza.

Consecuente con sus principios humanitarios y cristianos, leal á su misión civilizadora, fiel á su patriotismo, la nación dará un ejemplo de resonancia universal y consumará una hazaña tan admirable, como aquellas con que conquistó la libertad y la independencia, adquirió el dominio de su territorio y le puso fronteras.

La unanimidad del esfuerzo, la simultaneidad y vigor del movimiento revelarían en el país intensidad de vida, patriotismo acendrado; sería como un despliegue de su fuerza que patentizaría al continente lo que vale, lo que puede Colombia, lo que serían sus energías empleadas en la guerra, si tales prodigios son

capaces de obrar en pro de la civilización americana.

Es á favor del abandono en que por años y años han permanecido las regiones del Caquetá y del Putumayo; en el silencio de sus soledades, bajo la oscuridad de sus selvas, es ante la inconciencia y debilidad de míseros salvajes, como se ha ido consumando la invasión, ocupando nuestras tierras, tomando nuestras riquezas, quitándonos nuestra herencia. A la sombra de la barbarie y al amparo de la idolatría la línea de nuestras fronteras, se confunde, se borra, se estrecha, se vuelve move-diza y flotante. Atraso y salvajismo, obscuridad y barbarie, tales son los elementos, tales los recursos, tales los aliados de nuestros enemigos. Pues vamos á vencerlos, á arrancárselos; á destruir esos elementos, á inutilizar sus recursos, á aniquilar sus cómplices. Vamos á destruir el salvajismo y la barbarie. Corramos á evangelizar esos desgraciados, á cruzar de caminos las abandonadas regiones, á descuajar esas selvas, á poblar esas soledades. Volemos á alumbrar la borrosa línea de las fronteras con la antorcha de la fe, á defenderlas con el antemural de la civilización y del progreso. Consumemos así la obra empezada hace cuatrocientos años por los conquistadores; recojamos la herencia que nos legaron nuestros padres;

no abandonemos la obra sellada con la sangre de los próceres. Demos la libertad á los salvajes, hagamos una nueva conquista y una segunda independencia venciendo á la naturaleza. Ante los ímpetus de la codicia y los atropellos de la barbarie, alcemos hombres fuertes, levantemos la riqueza: ¡ clavemos la cruz !

¿ Pero cómo llevar la civilización á aquellas apartadas, casi inaccesibles regiones ? ¿ Cómo acometer la temeraria empresa, cuando representa valor, esfuerzos más tenaces que los necesarios para conquistar el suelo con la espada ? ¿ En dónde están los generales de la expedición que, salvando obstáculos y despreciando peligros, la lleven al lugar de su destino, y acometan allí con ánimo invencible el duelo descomunal con la naturaleza ? ¿ Dónde buscar los veteranos del sacrificio, los héroes dispuestos á ofrendar su vida, los mártires que emprendan gozosos el camino de su calvario y vayan á regar con su sangre la semilla de la fe ? ¿ En dónde esos operarios que sepan trabajar sin salario, esos apóstoles que sepan prodigarse sin recompensa, amar sin retribución y morir sin esperanza de recompensa humana ? Vedlos ahí. Ahí está el misionero.

Aprender á morir ; saber morir, esa es la ciencia del misionero ! ¡ Esa su educación, su más cara esperanza, su vida entera !

Morir una y cien veces para todas las cosas, para todos los afectos, para todas las inclinaciones, en todos los momentos ! Ese es el secreto de su fuerza ; de la fecundidad de sus obras, de la magnitud de sus triunfos.

El misionero se arranca al calor del regazo materno, al amor del padre, á las caricias de sus hermanos, rompe lazos que lo ligan desde la cuna con los suyos, aunque al arrancarlos desgarran las fibras de su corazón. ¡ El misionero ha muerto para la familia !

Muere también para esa otra familia que le dio el claustro : sus hermanos, sus amigos, sus compañeros de oración y de penitencia.

El misionero no tiene patria. Su patria será aquella á donde lo llamen las necesidades de los desgraciados, donde quiera que haya dolores que aliviar ó almas que llevar á Dios.

Vivirá entre la naturaleza enemiga, entre hombres ingratos y rebeldes que desconocerán sus sacrificios, que con frecuencia cerrarán su corazón á sus afectos, olvidarán sus enseñanzas y harán estériles sus sacrificios, sus esfuerzos y hasta la muerte tantas veces consumada y la vida con tanta prodigalidad ofrendada.

Acaso rendirá la existencia en ignoto lugar, en la soledad y el abandono, sin una mirada cariñosa, sin una mano compasiva que le cierre los ojos y ponga una cruz sobre su sepultura !

Así ha señoreado el Evangelio la tierra, así se han formado las naciones de occidente y adquirido adelantamiento y poderío. Así se descubrió y civilizó la América, así recibió Colombia su fe, así llegaron hasta ella las semillas de su prosperidad.

Hace tres siglos que llegó la fe á las comarcas que son hoy objeto de la atención y de la solicitud nacionales, pero su paso ha sido tardío y difícil, porque en aquel suelo la tierra y el hombre son rebeldes. Pero si el patriotismo empuja la fe, si esos dos sentimientos concluyen su alianza, entonces se hará en días lo que en siglos no ha podido terminarse. Los RR. PP. Capuchinos continuando la dura labor emprendida por abnegados antecesores suyos, desde hace seis años han dado nueva vida, impulso poderoso á las Misiones del Caquetá y Putumayo; han iniciado allí el esfuerzo, que secundado eficazmente, ha de coronar la obra que presenta el doble aspecto de la propagación del Evangelio y de la defensa del territorio. Con débiles recursos, pero con celo y acertada dirección ellos han adelantado ya trabajos de consideración y de trascendencia. Venciendo obstáculos que los hombres ignoran, pero que sabe Dios, han empezado por fundar escuelas para niños, dando así á las misiones base sólida y duradera. Para la educación de las mu-

jerres entre las tribus salvajes, tan despreciadas y envilecidas, han venido religiosas alemanas. Mediante sus esfuerzos, la mujer recobrará en la familia y en la sociedad sus perdidos derechos. Ni han olvidado los misioneros el cultivo de la tierra, el mejoramiento de la agricultura y la ganadería, la enseñanza de oficios y artes mecánicas, confiada á competentes operarios europeos.

Las vías de comunicación han merecido atención preferente; por alguna de ellas empieza á establecerse la corriente humana que difunde la civilización y abre paso á las riquezas de la naturaleza y á los tesoros del pensamiento.

Los Misioneros de la Compañía de María están listos también para emprender camino de colonización directamente hasta La Pedrera al través de los Llanos de San Martín, por vía nacional ya explorada por ellos.

En aquellas selvas bravías, en aquellas soledades por donde algunas tribus errantes iban paseando su desnudez y su ignorancia; en que la naturaleza abandonada lanzaba su eterno rugido de dolor, empiezan á escucharse el coro infantil de las escuelas, grato rumor de colmena, el crujir del arado, el martilleo de la pica, el golpear de las hachas sobre los troncos seculares, el balido de las ovejas y el mugir de la vacada. Y en los días del Señor, en aquella

tierra regada con tanta sangre estéril y con tantas lágrimas infecundas, bajo un sol que ha visto tantos dolores sin alivio y tantos crímenes sin castigo; ante las tribus antes errantes, ahora congregadas en torno del altar, se celebra la misa; á la elevación de la hostia sacrosanta aquellas cabezas regeneradas por el bautismo se prosternan, se abren los corazones á nuevas esperanzas; aquellas gargantas que apenas balbuceaban un lenguaje brutal, áspero y rudo, entonan al Dios verdadero un himno dulcísimo de agradecimiento, de alegría, de ternura infinita.

De estos principios que no me atrevo á llamar humildes por la suma de labor y sacrificios que representan, puede llegarse á fines de importancia decisiva.

El camino de Mocoa, esa vía central empezada por los misioneros, deberá prolongarse hasta donde el Putumayo es navegable. Allí deberá hacerse una fundación importante, un punto de avanzada, una ciudad que será el baluarte de nuestros derechos, centinela de las fronteras y poderoso centro de colonización y de recursos.

Comunicado con el interior aquel vasto territorio, se hará sentir en él la acción del Gobierno; el sentimiento nacional vivificará aquel miembro tan importante, amenazado de parálisis y de muerte por no llegar á sus extremida-

des las palpitaciones del corazón de la República.

Por esa vía, que necesita recursos cuantiosos é inmediatos, pasarán las nuevas riquezas, los elementos de la prosperidad incipiente y acaso también nuestros ejércitos. Pero no debo ni siquiera nombrarlos. La Iglesia no invocará para Colombia al Dios de los ejércitos sin haber antes invocado con tenacidad infatigable, con esperanza invencible al Dios de la paz. Al Dios de la paz que os hará generosos y pródigos para dar á la crisis actual incommovible asiento.

¿Qué suma será necesaria para emprender con éxito y concluir con rapidez la colonización del Caquetá? Lo ignoro. Cuando se trata del honor nacional, de la defensa del territorio, de la difusión de la fe, no se tasa, ni se mide, ni se pesa. Sin duda una suma inferior que la que representa un transporte marítimo de guerra.

Suma menor, incomparablemente menor, que la que una guerra internacional nos costaría.

Chica ó grande esa suma, en la medida de la necesidad se reunirá. El Gobierno, el Congreso, los ciudadanos, el auditorio aquí congregado competirán en largueza para dar esta prueba de religiosidad y de patriotismo. Se reunirá, estoy seguro de ello, á pesar de mi insuficiencia, no obstante la debilidad del defensor de la idea.

Hubiera deseado ungir mis labios con el

carbón encendido de la elocuencia; poseer la palabra que sabe el camino del corazón; el verbo que fascina, que arrebató, que convence, que enciende el entusiasmo, que empuja y determina las voluntades.

A falta de esos títulos y virtudes invoco la autoridad de la Iglesia que conoce el remedio de las necesidades supremas, y constituye siempre para el hombre, como para las sociedades, un consuelo y una esperanza.

Hablo en nombre de la Patria cuyas energías se retemplan en la desgracia, se acrisolan en el infortunio, se agigantan en el peligro. En nombre de los fundadores de la República, de los que han regido sus destinos, de los que con sus virtudes y su ciencia la han engrandecido é ilustrado.

En nombre del Prelado que nos congrega, á quien la Nación rinde el tributo de su admiración, de su respeto y su cariño, y que desposado á un mismo tiempo con su Iglesia y con su Patria, lanza la voz del Pastor y del patriota, é invoca la autoridad del Arzobispo hijo de próceres, cuyos nombres recuerdan los grandes días de la Gran Colombia.

En un momento de peligro y de lucha se me ha señalado mi puesto en la línea del combate, y he venido á ocuparlo como soldado disciplinado y obediente. Para cumplir lealmente

la misión encomendada invoco la sombra de mis mayores, de los que gobernaron la Iglesia, de los que firmaron el Acta de la Independencia, de los libertadores del Perú, y de los héroes de Ayacucho; de los que honraron el solio presidencial de la República.

Si mi palabra carece de elocuencia, las ideas redentoras una vez lanzadas, se alzan, adelantan y vuelan en alas de su propia importancia. Llevan en sí el germen de vida inmortal. Como los elementos se extienden, dominan y avasallan. Fecundan como el agua, se difunden como la luz, vivifican como el fuego.



S. CONGREGACION DEL CONCILIO

DUDAS ACERCA DE LOS DIAS FESTIVOS RECIENTEMENTE SUPRIMIDOS

A la S. C. del Concilio le fueron propuestas, para su resolución, las siguientes dudas relativas al reciente Motu Proprio *De diebus festis* expedido por N. S. Padre el Papa Pío X el 2 de Julio del presente año de 1911:

I. Si en las fiestas últimamente suprimidas *quoad forum*, á saber: la del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor, la Purificación, la Anunciación y la Natividad de Nuestra Señora, la de

San José, la de San Juan Bautista y la del Patrón del lugar ó de la Diócesis, subsiste la obligación de aplicar la Misa por el pueblo.

II. Si en las iglesias Catedrales y Colegiatas todo se ha de observar en las dichas fiestas suprimidas como hasta ahora, tanto en los Oficios del coro como en las Misas y Vísperas.

III. Si las fiestas que por voto ó costumbre, aún confirmadas por la autoridad eclesiástica, en virtud de esta recentísima ley se han de suprimir el número de las fiestas de guarda.

IV. Si esta novísima ley de las fiestas de guarda rige inmediatamente.

La S. C. del Concilio, consideradas maduramente las cosas, por especial facultad concedida por N. S. Padre Pío X, á todas estas dudas respondió: *Afirmativamente*.

Dado en Roma, por la Secretaría de la S. C. del Concilio el 8 de Agosto de 1911.

C. Card. GENNARI, *Prefecto*

B. Pompili, *Secretario*.

S. CONGREGACION DE RITOS

(Sobre uso de la luz eléctrica).

Preguntóse á la Sagrada Congregación de Ritos si es lícito, á juicio prudente del Ordinario, colocar en el interior del sagrario y en tiempo de las exposiciones privadas ó públicas del Santí-

simo Sacramento, lámparas de luz eléctrica, á fin de que los fieles puedan ver mejor la sagrada pixide en donde está Nuestro Amo.

La Sagrada Congregación contestó *negativamente*, el 28 de Julio del corriente año.

UNION APOSTOLICA

(PATRONOS DEL MES)

23^a Novembris 1911

S. Clemens.

OREMUS.—Deus, qui nos annua beati Clementis martyris tui atque pontificis solemnitate letificas, concede propitius ut cujus natalitia colimus, virtutem quoque passionis imitemur. Per Dominum.....

“Calicem, quem dedit mihi Pater, non bibam illum?”

1. Nil in mundo evenit, sine voluntate vel sine permissione Dei. Si igitur aliquis casus, aliquis dolor me opprimit, quacumque ex parte deveniat, causas secundas oblitus, manum, mentem, cor Dei recogitabo et animo volenti dicam: Calicem, quem dedit mihi Pater, non bibam illum?

2. Non tantum aliquas illius guttas hauriam, sed totum illum bibam. Verus Dei servus, verus Christi discipulus fio, quum dolorem a Deo propositum amanter fero. Sancti Deo gratias agebant, apostolorum instar, quod digni pro Christo pati habiti fuissent. Dolore anima illuminatur, purificatur, elevatur.

3. “Bibam illum.” Ego solus illum bibam. Alii ex dolore meo non patientur. Tristitia mea non alios tri-

stes efficiet. Cruciatus animæ abscondam, quo magis Deo placeant et plura producant merita.

3.^a Decembris 1911

S. Franciscus Xaverius

OREMUS.—*Deus qui Indiarum gentes beati Francisci prædicatione et miraculis Ecclesiae tuae aggregare voluisti, concede propitius ut cujus gloriosa merita veneramus, virtutum quoque imitemur exempla. Per Dominum.....*

“Comprehenderunt Jesum, et ligaverunt eum.”

1. Peccatum est vinculum. Isto tenebatur Judas quo est proditor effectus, et, desperata salute, laqueo se suspendit. Isto vinculo peccatoris intellectus et voluntas impediuntur ne verum conspiciat, ne bonum prosequatur.

2. Amor Dei est vinculum quo anima bonæ voluntatis firmatur ne cadat. Ama et fac quod vis. Utinam hanc captivam libertatem semper retineam!

3. Amor animarum est vinculum quo apostolus inter labores et pericula et cruciatus, ut animas, quæ sibi commissæ sunt salvet, in statione sua firmiter, etsi natura repugnet, alligatur.

Verus sacerdos in mente sua sæpe respicit exemplum Christi qui magis amoris divini et misericordiæ suæ captivus fuit quam odii Judæorum et Judæ perfidiæ. Captivitatem necessariam faciamus amore et obedientia voluntariam.



República de Colombia (Bogotá)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Noviembre 1.º de 1911

Número 23

NOTAS OFICIALES

DELEGACION APOSTOLICA

Bogotá, Agosto 6 de 1911—Número 1784.

ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR:

El Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado, en nota que acabo de recibir, me participa que han llegado á Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, numerosas protestas de esa Diócesis contra las injurias que en las actuales circunstancias se irrojan á la Iglesia y á su Jefe visible, el Romano Pontífice.

Ese testimonio de devoción al Vicario de Cristo, y de adhesión á la Cátedra de San Pedro, ha sido particularmente grato al corazón de Su Santidad, que en medio de tantas amarguras halla consuelos en la veneración de pueblos y Pastores, aun de las más remotas regiones del orbe católico.

Por tanto, de orden del susodicho Cardenal, y en nombre del mismo Padre Santo, comunico á V. S. I., y por su digno conducto á